MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Concepción, 31 de enero de 2022.

Dictamen AF/DA/UOC Nº 02/2022

Sr.:
Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal
Presente.

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN DE: Servicios de Mantenimientos y Reparación de Maquinarias de la Municipalidad de Concepción.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del procedimiento: contratación por vía de la excepción de: Servicios de Mantenimientos y Reparación de Maquinarias de la Municipalidad de Concepción, a fin de manifestar cuanto sigue.

La que suscribe, en su carácter, de responsable de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Concepción Nº 1, teniendo en cuenta la competencia atribuida a la Unidad Operativa de Contrataciones por la Ley de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones vigentes, en virtud de las cuales se determina que la UOC tiene como función la emisión del Dictamen que justifique las causales de excepción a la Licitación previstas en el artículo Nº 33 de la Ley Nº 2051/2003

SUSTENTO DOCUMENTAL DE LA EXCEPCIÓN

Que, la Unidad Operativa de la Municipalidad de Concepción visto; la providencia de la Junta Municipal de Concepción, Resolución OG Nº 08/2021 recibida por parte del cuerpo legislativo en el mes de diciembre de 2021, donde resuelve en su articulo **1º Declarar EMERGENCIA VIAL en el Municipio de Concepción por el plazo de 90 (noventa) días, teniendo en cuenta el mal estado en que se encuentran las calles de la ciudad;** como así también **el informe** dirigido al Intendente Municipal elevado por el encargado del Departamento de Obras de la Institución Sr. Hugo Barrios, quien es responsable de los equipos y maquinarias viales, en el cual ha manifestado con detalles las averías de las maquinarias esenciales para los trabajos de reparaciones tanto de caminos rurales, muy importantes para el transporte de los productos agrícolas y ganaderos de los cuales depende el sustento diario de muchas familias productoras de la zona, como también el arreglo de calles vecinales, céntricas y avenidas de nuestra ciudad que se encuentran en pésimo estado, por todo ello solicita el mantenimiento y reparación de forma urgente de las mencionadas maquinarias a fin de llevar a cabo los trabajos encomendados y dar solución rápida y eficiente a las peticiones de todos los ciudadanos.

Por consiguiente este procediendo se remite a evidencias documentales y técnicas ofrecidas por el Departamento de obras, como así también a la resolución Nº 08/2021 de la Junta Municipal de Concepción, a fin de atender esta realidad absoluta.

Por todo esto es indiscutible la necesidad de contratar en la brevedad los mencionados servicios, para lograr su disponibilidad en el menor tiempo posible, ya que la situación así lo amerita.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Abg. Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

MARCO LEGAL APLICABLE A LA TOMA DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN

Que en estas condiciones la administración Municipal, se encuentra dentro de la hipótesis prevista en:

El artículo 33, de la Ley Nº 2051/2003, que establece que las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: (…) inc. g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables.

El Artículo 77 del Decreto N° 2992/2019, que regula la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece que la urgencia impostergable solo podrá ser invocada como un supuesto de excepción, cuando fuere probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación ordinario o complementario, sino con grave perjuicio a los intereses públicos.

JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO

Que, teniendo en cuenta la Resolución OG Nº 08/2021 recibida por parte de la Junta Municipal de Concepción en el mes de diciembre de 2021, donde resuelve en su artículo **1º Declarar EMERGENCIA VIAL en el Municipio de Concepción por el plazo de 90 (noventa) días.**

Que, para los trabajos requeridos por la emergencia vial se necesita el funcionamiento correcto y eficiente de todas las maquinarias pertenecientes a la institución.

Que, considerando el mal estado mecánico en que la actual administración recibió de la anterior las máquinas para los trabajos de reparación de caminos y calles, al ser utilizadas sin las reparaciones y repuestos necesarios éstas sufrirían un mayor deterioro e incluso podrían quedar inmediatamente inutilizadas.

Esto se debe a que la administración anterior hizo su último llamado y contratación para reparaciones en el año 2018, por lo que las máquinas sufrieron deterioros importantes en este largo período de tiempo de casi 4 años. Se debe acotar que en el momento de asumir esta nueva administración en el mes de noviembre de 2021 ya estaban cerrados los plazos para llamados (11/11/2021), por lo que al abrirse los mismos en el presente año la premura del tiempo nos ha impedido realizar llamados para convencionales u otros por la complejidad de los mismos, y el tiempo ordinario que esto conllevaría sería nefasto, ya que dejaríamos sin servicios esenciales a todo el distrito de Concepción.

Por ejemplo, la mencionadas máquinas son requeridas a diario para el arreglo de las calles, cuneteos, limpieza del muro de contención, zona de bombeo y del canal revestido al costado de la ruta Rafael Franco, que deben realizarse permanentemente.

También para las inherentes obras municipales, como ser empedrado y enripiado, donde son destinadas varias máquinas para el efecto. En el refuerzo de mingas y campañas de limpieza de malezas para eliminar los criaderos del mosquito transmisor del dengue, amenazas que atentan contra la salubridad y el medio ambiente.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Ing. Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Como bien se menciona en la resolución de la Junta Municipal, las calles de nuestra ciudad se encuentran en estado calamitoso, desastroso e intransitable, y a esto se suman los caminos vecinales que no son reparados desde hace ya mucho tiempo y son necesarios para el transporte de los productos agropecuarios. Son muchos los sectores a atender, barrios enteros y localidades rurales abandonados a su suerte cuyos pedidos, reclamos y necesidades son múltiples y ampliamente justificados.

Por todo lo expuesto, la elección de este procedimiento reiteramos, se debe a la urgencia de los trabajos a ser ejecutados, que por las exigencias de carácter técnico que establece las condiciones que deben cumplirse, serían imposibles de lograrse en los plazos exigidos en procedimientos de contratación ordinario o complementario sin causar un grave perjuicio a la ciudadanía en general.

Es por ello, que esta Unidad Operativa considera importante la contratación de estos servicios por vía de la Excepción, ya que resulta primordial la reparación de las maquinarias en el menor tiempo posible a fin de cumplir con los servicios urgentes a la ciudadanía, acogiéndose en la salvedad prevista en la Ley 2051/2003.

Por ende, los servicios a ser adquiridos son:

	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOTONIVELADORA VOLVO G720A
1	ACEITE MOTOR
2	ACEITE TRANSMISION
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE
4	FILTRO TRAMPA DE AGUA
5	FILTRO DE AIRE PRIMARIO
6	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO
7	FILTRO DE ACEITE
8	FILTRO DE TRANSMISION
9	FILTRO PARA AGUA
10	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
11	DESMONTAJE DE CUCHILLA DE 15 AGUJEROS DE MOTONIVELADORA PROVISION DE CUCHILLAS NUEVAS Y COLOCACIÓN
12	PROVISION Y COLOCACION DE MANGUERAS HIDRAÚLICAS DE CILINDRO Y TRANSMISIÓN
13	ACEITE HIDRAÚLICO
14	PROVISION DE CRUCETA DE ACOPLE DE BOMBA
15	BATERIAS 90AMP
16	REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO
17	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE MANGUERA Y CRUCETA CARDAN DE ACOPLE DE BOMBA
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN RETROPALA CATERPILLAR 416B
18	CRUCETAS
19	REPARACION DE CARDAN DE TRANSMISION, ALINEACIÓN EN TORNERIA, CAMBIO DE CRUCETA
20	BATERIA 90AMP
21	FILTRO DE COMBUSTIBLE

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Abg. Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Compras y Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

22	FILTRO DE ACEITE
23	FILTRO DE AIRE
24	ACEITE MOTOR
25	MANGUETAS HIDRAÚLICAS
26	ACEITE HIDRAÚLICO
27	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PALA CARGADORA JOHN DEERE 524K
28	FILTRO DE ACEITE MOTOR
29	ACEITE MOTOR 20L
30	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO
31	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO
32	FILTRO TRAMPA DE AGUA
33	FILTRO DE AIRE PRIMARIO
34	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO
35	MANO DE OBRA MECANICA POR MANTENIMIENTO
36	RELLENO Y SOLDADURA DE PUNTERAS DE CUCHARON CON ELECTRODO DURO
37	REPARACION DE CUCHARON, RELLENO Y TORNEADO DE ALOJAMIENTO DE PERNOS Y BUJES, RELLENO DE PERNOS , AJUSTE Y ENGRASE COMPLETO PARTE FRONTAL
38	BATERIAS 110AMP
39	MANGUERA HIDRAÚLICA
40	ACEITE HIDRAÚLICO
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CAMION VOLQUETE MERCEDEZ BENZ CACHMABA NARANJA
41	REPARACION - LIMPIEZA - CAMBIO DE VALVULA DE AGUJA DE PICO - REGULACIÓN DE PICO INYECTOR
42	CAMBIO DE ANILLOS DE GOMAS DE VALVULA DE RETENCION DE BOMBA INYECTORA – MANTENIMIENTO
43	ACEITE SAE 40
44	FILTRO DE ACEITE
45	FILTRO DE AIRE
46	REPARACION DE ALTERNADOR - CAMBIO DE ESTATOR - CAMBIO DE REGULADOR Y RODAMIENTO
47	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR AGRICOLA MAHINDRA
48	ACEITE MOTOR
49	FILTRO DE COMBUSTIBLE
50	FILTRO TRAMPA DE AGUA
51	FILTRO DE AIRE PRIMARIO
52	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO
53	FILTRO DE ACEITE
54	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
55	REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO
56	BATERIAS 90AMP

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Abg. Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Dpto. Administrativo
Div. de Compras y Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

57	FILTRO HIDRAULICO
58	ACEITE HIDRAÚLICO 1030
59	REPARACION DE ALTERNADOR CAMBIO DE RULEMAN Y CARBON
60	RULEMAN CENTRALIZADOR
61	REPARACION DE ARRANQUE
62	MANGUERA HIDRAULICA
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN RASTRA TATU 18 DISCOS
63	MANCAL
64	MANO DE OBRA COLOCACION DE MANCAL MANTENIMIENTO COMPLETO Y ENGRASE
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CAMIÓN VOLQUETE FORD 14000
65	FILTRO DE COMBUSTIBLE
66	FILTRO DE ACEITE
67	FILTRO DE AIRE
68	ACEITE MOTOR
69	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DE MOTOR
70	REPARACION DE ARRANQUE, DESMONTAJE, DESARMADO, CAMBIO DE ELEMENTOS, ARMADO Y MONTAJE
71	PROVISION Y CAMBIO DE CRUCETA CARDAN
72	BATERIA 110AMP
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MERCEDES BENZ 1317
73	KIT DE EMBRAGUE (PLATO, DISCO, COJINETE, RULEMAN PILOTO)
74	BALANCEO DE CORONA VOLANTE POR KIT DE EMBRAGUE
75	MANO DE OBRA DESMONTAJE DE CAJA MOTOR, CAMBIO DE SIST DE EMBRAGUE, CAMBIO DE RULEMAN PILOTO, MONTAJE DE CAJA
76	REPARACION DE ARRANQUE, DESMONTAJE, DESARMADO, CAMBIO DE ELEMENTOS, ARMADO Y MONTAJE
77	REPARACION DE ALTERNADOR
78	BATERIA 110AMP
79	TERMINAL DE BATERIA
80	ACEITE HIDRAULICO
81	REPARACION BRAZO HIDRAULICO
82	REPARACION SISTEMA ELECTRICO
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MERCEDES BENZ 1725 TABA 3
83	FILTRO DE COMBUSTIBLE
84	FILTRO DE ACEITE
85	FILTRO DE AIRE
86	ACEITE MOTOR
87	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO MOTOR
88	ACEITE HIDRAULICO

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Abg. Bernardo Villalba Agüero
INTENDENTE

Dpto. de Compras y Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

89	REPARACION DE ALTERNADOR
90	REPARACION DE ARRANQUE, DESMONTAJE, DESARMADO, CAMBIO DE ELEMENTOS, ARMADO Y MONTAJE
91	RULEMAN TOMA DE FUERZA
92	PROVISION Y CAMBIO DE BUJES ESTABILIZADORES DELANTEROS Y TRASEROS
93	REPARACION SISTEMA ELECTRICO
94	REPARACION DE BRAZO HIDRAULICO
95	BATERIA 110AMP
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MERCEDES BENZ 1518 TABA 2
96	FILTRO DE COMBUSTIBLE
97	FILTRO DE ACEITE
98	FILTRO DE AIRE
99	ACEITE MOTOR
100	ACEITE DIFERENCIAL
101	ACEITE CAJA
102	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO MOTOR, CAJA DIFERENCIAL
103	ELASTICOS TRASEROS
104	BUJES ESTABILIZADORES
105	REPARACION DE ARRANQUE, DESMONTAJE, DESARMADO, CAMBIO DE ELEMENTOS, ARMADO Y MONTAJE
106	REPARACION SISTEMA ELECTRICO
107	MANO DE OBRA DESMONTAJE DE MAZO DE ELASTICOS BUJES ESTABILIZADORES Y MONTAJE
108	BATERIA 110AMP

Dictamen Final

En consideración a los fundamentos expuestos y teniendo en cuenta el caso planteado, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera llevar adelante el procedimiento por vía de la excepción individualizado al inicio de este documento, ya que esta modalidad se encuentra prevista en la ley 2051/2003 "Contrataciones Públicas" en su **ART. 33 CASOS DE EXCEPCIÓN:** la Convocante, bajo su responsabilidad, podrá llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señala; inc. g) Cuando existen razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables".

Se solicita y se recomienda se dicte la resolución pertinente salvo mejor parecer del Señor Intendente.

Es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Ing. Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE